

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30953** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, ANUNCIA

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 302/2016 por auto de fecha 2 de junio de 2016 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad FERLOSAN REFORMAS, S.L., CIF B-86358496, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 9 de junio de 2016.- Letrado Administración Justicia.

ID: A160036163-1